

INFORME

emitido por la Comisión encargada de la Facultad
de Medicina al Sr. Gobernador de la Provincia
sobre profilaxis de la peste

Señor Gobernador de la Provincia.

Presente.

La Facultad de Medicina de la Universidad Central, encargó á una Comisión de su seno formular y redactar un Memorandum de Higiene profiláctica y sanitaria aplicable á la peste bubónica, que pudiera servir de base para una cartilla popular, que instruya al pueblo, acerca de esas materias; y aún para un Reglamento Oficial.

Me es grato enviar á Ud. el original del dicho documento, porque siendo Ud. el Presidente de la Junta Superior de Sanidad de esta Provincia, es Ud. quien debe conocerlo, y darle aplicación si lo cree oportuno y conveniente.

Dios y Libertad.

CÉSAR BORJA.

PROFILAXIS

MEDIDAS SANITARIAS PREVENTIVAS

Entre las medidas sanitarias, unas pertenecen al Estado y otras al individuo.

La primera disposición, debe ser proveerse de suero inmunizante y curativo, en cantidad suficiente. Comunicar á la Nación la presencia de la peste en la localidad ó localidades que se observen, con el fin de que los pobladores pongan en práctica, con la debida anticipación, las medidas preventivas que les fuere

posibles. Instruir al pueblo sobre el modo de propagarse la peste, y las medidas que se deben tomar para evitarla; esto se conseguirá distribuyendo profusamente cartillas y obligando su enseñanza en escuelas, colegios y más establecimientos de Instrucción Pública. Proveerse de aparatos ó útiles para fumigaciones y desinfecciones.

Es prácticamente imposible incomunicar una localidad apesada, pero sí es factible establecer, con todo rigor, la policía sanitaria de observación, mas aún entre nosotros, que propiamente tenemos dos vías de comunicación con Guayaquil, la del Ferrocarril y la de Babahoyo. Este es el punto capital; porque el transporte de la peste se hace, siempre por las ratas, rara vez por los viajeros y, en alguna ocasión, por las mercaderías. Ojalá se dictara una ordenanza, estableciendo una estación sanitaria al sur de Quito, á donde llegue todo viajero, especialmente los de á pie, y las mercaderías, y allí sufran una desinfección previa, sin poder penetrar en la Ciudad, sino con patente de saneamiento. Sabemos que se fumigan los objetos que vienen por la línea férrea; debe pues, hacerse lo mismo, con los que vienen por Babahoyo. Digna de todo encomio y reconocimiento es la actitud del Ilustre Concejo Municipal, que trabaja actualmente con el mayor interés en el saneamiento de la población, y así creemos que pronto nos veremos libres de esos focos de infección, llamados plaza del mercado y carnicerías, ventas de sales, caballerizas, cloacas por quebradas, corrales de animales inmundos, basureros en lugares frecuentados, etc., etc.

Por lo que hace al individuo, y á las familias en particular, deben someterse y observar estricta y escrupulosamente las prescripciones municipales y, con arreglo á ellas, debe predominar el aseo en las casas y habitaciones, evitar la humedad en los departamentos, procurar en ellos mucho aire y luz, exponer al sol diariamente las ropas de cama y vestidos; usar antisépticos, como la lechada de cal (cal viva 20 gramos, agua limpia 100 gramos), en las cañerías, desagües, excusados etc., tener á la mano una solución antiséptica, por ejemplo; sublimado al 1/100, para lavarse con ella cualquier lastimadura, escoriación cutánea, lavarse la boca con una solución antiséptica (agua oxigenada, ó más fácilmente agua salada por estar al alcance de todos); bañarse con frecuencia, cuidar del aseo escrupuloso de las manos, uñas etc., evitar escoriaciones en cualquier parte de la piel, ó cubrírselas si se tuviere, con colodión ó cualquiera otra substancia adhesiva; llevar calzado completo, y el que no pueda hacerlo, cubrirse siquiera las plantas de los pies con una zuela doble; vigilar que no existan en los corrales y habitaciones, animales

inmundos, que no se empocen las aguas lluvias en los patios y corrales. Es buena práctica, espolvorear flor de azufre en los calcetines ó medias de uso, ó en las plantillas interiores del calzado. Exterminar las ratas, ratones, conejos y cuyes. Para las ratas y ratones, deben usarse trampas, sueros septicémicos especiales, tapar cuidadosamente los agujeros que practican estos roedores en los pisos, paredes y cielos de las habitaciones, y echar ántes, dentro de estos agujeros, abundante cantidad de cal viva, cenizas y polvo de carbón, y aún esponjas empapadas de una solución de sublimado, consultando con el Médico. No olvidar que la peste es enfermedad de las ratas, las cuales infectan luego á otros animales inmundos domésticos, y á los insectos, moscas, pulgas, piojos etc., etc.; por consiguiente, *guerra sin cuartel á las ratas*, á los cuyes y á los demás animales inmundos. Procurarse una alimentación substanciosa, evitar la fatiga; por ésto, seríamos de opinión que se disminuya el tiempo de trabajo en los establecimientos de Instrucción Pública, limitándolo, cuando más á seis horas diarias, evitar toda causa de desperdicio orgánico, como el abuso de comidas, bebidas alcohólicas etc., pues, bien sabido es, que mientras mayor es la resistencia individual, menor es la predisposición para contraer cualquier enfermedad contagiosa.

MEDIDAS SANITARIAS DURANTE LA EPIDEMIA

Si, por desgracia, nos invadiera la peste bubónica; á lo expuesto, tendríamos que añadir la declaración obligatoria de todo caso comprobado ó sospechoso, tanto por los Médicos, como por los particulares, el aislamiento del apestado en el Lazareto, el cual debe ser cómodo y espacioso, construido de tal manera que de día y de noche tenga conveniente ventilación; que de día reciba abundante luz y calor solar, y, de noche, abundante luz de focos eléctricos.

Las comodidades del Lazareto deben ser de tal naturaleza, que haya en él departamentos á propósito para la asistencia médica de toda clase de personas, sea cual fuere su posición social, de modo que el enfermo pueda recibir la asistencia de sus deudos. Para ésto, debe haber en el Lazareto departamentos especiales de aislamiento y observación y salas de convalecientes; además, departamentos ó salas para habitación de Médicos y Ayudantes. La construcción del Lazareto debe ser sólida, pero ligera, empleando para ello el material de por sí más limpio y que más se preste al aseo diario.

El Lazareto debe estar provisto de una lavandería, en la

cual se someta al lavado, por el agua hirviente, las ropas inmundas que llevan los enfermos, algunas de las cuales sería preferible quemarlas. Por consiguiente, á los enfermos que fueran en estas condiciones, habrá de proveérseles de ropa limpia para el lecho, previa una loción general en el cuerpo del enfermo, de una solución de sublimado al uno por mil.

Al enfermo se deberá conducirlo en una camilla cubierta con una red fina de alambre, á fin de evitar que las moscas se pongan en contacto con él. El enfermo no estará en comunicación directa sino con el personal que lo cuide, con excepción de alguno de los miembros inmediatos de familia, que vaya con el propósito de asistir al enfermo; en cuyo caso, aquél no saldrá del Establecimiento, sin previa patente de observación y de inmunidad por el suero Haffkine. Los curados de peste, guardarán cuarentena en el mismo Establecimiento; sobre todo, en la forma pneumónica, en la que se han encontrado los bacilos hasta cuarenta y ocho días después de la curación. Como en las localidades donde hay hacinamiento, se ceban las epidemias, y como las reuniones públicas, realizan también estas mismas condiciones, se suprimirán, mientras dure la epidemia, los colegios, escuelas, teatros etc., sin perjuicio de que la autoridad le proporcione al pueblo diversiones y recreos en lugares espaciosos y al aire libre, porque, está probado que, respecto de la peste, ésta aumenta á medida que el pueblo se concentra y permanece más tiempo dentro de sus propias habitaciones. La casa donde se encontrare un apestado se la fumigará, y, serán vacunados todos los habitantes de élla.

Dos son los medios principales para detener y exterminar la peste bubónica: el *aislamiento*, para alejar el microbio, y la *desinfección* para matarlo ó volverlo inofensivo. Del primero, hemos hablado ya; el segundo se obtiene por procedimientos físicos y químicos. Recordemos previamente, que la desinfección debe ser general; así, se desinfeccionan los alimentos por la cocción, el agua por la ebullición, los vestidos, las camas, las habitaciones, bodegas, carruajes, los lugares destinados á reuniones públicas como colegios, teatros, templos, etc., etc., los esputos, los desperdicios de las cosas, los cadáveres de hombres y animales, debiendo estos últimos ser incinerados, y los primeros, sepultados inmediatamente después de muertos en la vecindad del Lazareto, bajo tierra á bastante profundidad y cubriéndolos con una capa de cal.

Como asunto previo á la desinfección de las habitaciones, debe tenerse en cuenta que los microbios flotan en el aire con suma facilidad; pero que en un recinto cerrado y sin corriente de aire, se depositan al cabo de doce horas; así conviene, prime-

ro fumigar, luego dejar en reposo para que se efectúe esta especie de sedimentación de microbios, y, en seguida, proceder á la limpia de muebles, pisos etc.; para lo cual se los estregará con paños humedecidos con soluciones antisépticas, el frote con papeles ó lienzos húmedos en soluciones convenientes de creolina, que después se quemarán; el lavado con javón, etc.; todo según lo permitan los objetos que se trate de desinfectar.

Es muy peligroso el barrido seco con la escoba —(Las fumigaciones pueden hacerse con azufre, 25 gramos por metro cúbico, ó con formol en las dosis que se indiquen oportunamente en la cartilla popular).

La desinfección por medios físicos, comprende el pintado, barnizado, la desecación, la acción directa de la luz solar, el calor seco, el fuego, el vapor de agua y el agua hirviendo. Entre los desinfectantes químicos, los de uso más frecuente son: la solución de sublimado al uno por mil; su acción es más enérgica, añadiendo cinco por mil de sal común, los sulfatos de cobre y hierro al cuatro y cinco por mil, el permanganato de potasa al uno por mil, el cloruro de zinc al cinco por ciento, la lechada de cal al dos por ciento; todos los ácidos minerales enérgicos como el clorhídrico, sulfúrico y nítrico etc., los gaseosos como el cloro, oxígeno y ozono, los vapores de ácido sulfuroso, los compuestos de la serie aromática, como el ácido fénico al uno por ciento, el lisol y creolina al diez por ciento en emulsión ó fumigaciones. Débese tener presente, que el mayor poder bactericida está en relación con la mayor concentración de las soluciones, y, en cuanto á la elección, será, según el objeto que se trate de desinfectar.

Respecto de la observación de los viajeros, recomendamos dos métodos fáciles: 1º los que llegan enfermos, ó se sospecha que lo están, deben ser conducidos inmediatamente á la sala respectiva de observación ó aislamiento del Lazareto; 2º los que llegaren sanos, recibirán de la oficina de sanidad respectiva, una boleta talonaria, en la cual conste el nombre, caracteres de identidad, etc., etc., del individuo, el cual quedará obligado á presentarse diariamente ante la autoridad sanitaria respectiva, durante los siete días subsiguientes al arribo.—Guillermo Ordóñez.—Carlos D. Sáenz.—Eliezer Chiriboga.—E. Gallegos A.—Eustorgio Salgado Vivanco.—Carlos Alberto Arteta.